

EDICTO:ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
PROFESIONAL ESPECIALIZADA 222 – 24° DEL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA

HACE SABER:

Que dentro de las diligencias seguidas por esta Alcaldía adelanta la ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 036-2011, Radicado en SI ACTÚA No.7487, Régimen de Obras y Urbanismos se profirió la Resolución **245 del 08 de mayo de 2017**, que en su parte resolutive dice:

“RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR la pérdida de la facultad sancionatoria de la Autoridad Administrativa para imponer sanción dentro de la actuación No **036-2011**, radicado SI -ACTUA7487 Radicado **2011190890100209E**, conforme a los argumentos expuestos en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

SEGUNDO: Ordenar el archivo de la Actuación Administrativa No **036-2011**, radicado SI-ACTUA **7487** Radicado **2011190890100209E**, al tenor de lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

TERCERO: Contra el presente proveído proceden los recursos de reposición ante este funcionario y de apelación, en el efecto suspensivo, ante el Consejo de Justicia de Bogotá, D.C., Sala de Decisión de Contravenciones Administrativas Desarrollo Urbanístico y espacio público, dentro de los (5) días hábiles siguientes a su notificación personal o por un edicto, en concordancia con los artículos 50 y ss. Del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

(Firmado)

EDWARD ALBERTO MORENO ARBELAEZ

Alcalde Local de Ciudad Bolívar”

09 NOV 2020

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija el presente edicto, de conformidad con el artículo 45 del C.C.A, con el fin de notificar personalmente de la providencia proferida por este Despacho, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de diez (10) días hábiles.

**LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA**

Profesional Especializado 222 – 24° AGP

Constancia de desfijación. El presente edicto permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de diez (10) días hábiles y se desfija el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

LUZ ESTRELLA MERCHÁN ESPINOSA

Profesional Especializado 222 – 24° AGP

Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano – Auxiliar Administrativo de Apoyo ✈
Revisó: Reinel Camilo Claros– Profesional Universitario 219 – 18°